El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan de Desarrollo Municipal "Moviéndonos por Caicedonia" tiene incluido en su Pilar 1: Administración responsable del ambiente y de un campo verde y productivo, el Programa 3. Trato digno a los animales; por tanto, el objeto del presente estudio previo, se fundamenta en lo siguiente:

a. Que en el Programa 3. Trato digno a los animales, se establece como meta resultado, "Brindar una atención integral al 100% de los animales domésticos y silvestres reportados por maltrato y tenencia ilegal al Municipio"

b. Que las actividades contempladas en el presente estudio previo son las que están inmersas en el **PLAN TERRITORIAL DE SALUD MUNICIPAL**, contempladas en la Dimensión Salud Ambiental que se complementan con las acciones desarrolladas en el interior de las ocho (8) Dimensiones Prioritarias armonizadas con el Plan Decenal de Salud Pública.

c. Que en el Banco de Programas y Proyectos Municipal se encuentra registrado y viabilizado el Proyecto N.º 2022761220039 denominado "Implementación de campaña de adopción para los animales en estado de Calle en el Municipio de Caicedonia" el cual contiene actividades relacionadas con el trato digno, protección, tenencia responsable y el bienestar de los animales del municipio.

d. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el personal contratado para alcanzar el objetivo específico requiere de apoyo para lograr las metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Moviéndonos por Caicedonia" es deber de la administración iniciar un proceso contractual.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO	Prestación de Servicios para promocionar y desarrollar estrategias encaminadas al trato digno a los animales del municipio de Caicedonia

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTES	**UND**	**CANT**

Actividad principal		
0302101 realizar una (1) campaña en el sobre trato digno, protección y el bienestar de los animales en el Municipio de Caicedonia	numero	1
Actividad secundaria		
Realizar 60 atenciones personalizadas, de manera escrita, telefónica y apoyar a los ciudadanos en el trato digno, protección, tenencia responsable y el bienestar de los animales del municipio	numero	60
mantener actualizado el Censo de Perros Potencialmente Peligrosos del municipio de Caicedonia	numero	1
Coordinar 1 caminata de mascotas y teletón (para recolección de alimento y medicamento veterinarios) en pro de los animalitos en situación de calle en el mes de julio	numero	1
TOTAL		
Actividad principal		
302201 realizar una (1) campaña de adopción para los animales en estado de Calle en el Municipio de Caicedonia	numero	1
Actividad secundaria		
Realizar 12 actividades que permitan la adopción para los animales en estado de Calle en el Municipio de Caicedonia: esta actividad deberá incluir talleres y/o charlas, cada una acompañada de una jornada de adopción con la comunidad en general	numero	12
Apoyar 1 jornada de esterilización canina y felina con el apoyo de la junta defensora de animales	numero	1

Para la ejecución de dichas actividades, se necesita una persona que cumpla con lo siguiente:

- El oferente debe contar con estudios profesionales, técnicos o tecnológicos en ciencias similares que estén relacionadas el área ambiental
- Acreditar experiencia en labores relacionadas con las del presente estudio, mínimo cuatro (4) contratos
- Se hace necesario que el oferente conozca muy bien área urbana y rural del municipio tenido en cuenta que se deben realizar atenciones frente al trato digno, protección, tenencia responsable y bienestar animales en todos los sectores del municipio (para lo cual deberá anexar certificado de vecindad)

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo

209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código del Comercio en lo pertinente.

Por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, es necesario aplicar el proceso establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y L A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios para promocionar y desarrollar estrategias encaminadas al trato digno a los animales del municipio de Caicedonia

4.2 PLAZO	La contratación corresponde a cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio dando cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de prestación de servicios.

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Actividad principal**
	0302101 realizar una (1) campaña en el sobre trato digno, protección y el bienestar de los animales en el Municipio de Caicedonia
	Actividad secundaria
	Realizar 60 atenciones personalizadas, de manera escrita, telefónica y apoyar a los ciudadanos en el trato digno, protección, tenencia responsable y el bienestar de los animales del municipio
	mantener actualizado el Censo de Perros Potencialmente Peligrosos del municipio de Caicedonia
	Coordinar 1 caminata de mascotas y teletón (para recolección de alimento y medicamento veterinarios) en pro de los animalitos en situación de calle en el mes de julio
	TOTAL
	Actividad principal

	302201 realizar una (1) campaña de adopción para los animales en estado de Calle en el Municipio de Caicedonia **Actividad secundaria** Realizar 12 actividades que permitan la adopción para los animales en estado de Calle en el Municipio de Caicedonia: esta actividad deberá incluir talleres y/o charlas, cada una acompañada de una jornada de adopción con la comunidad en general Apoyar 1 jornada de esterilización canina y felina con el apoyo de la junta defensora de animales - Presentar los informes de actividades mensuales y el pago correspondiente a su seguridad social. - Cumplir a cabalidad con lo pactado en el contrato. - Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito al supervisor, recomendando las acciones que se deben tomar para conjurar el problema que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. - Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. - Presentar los documentos necesarios para la legalización y el perfeccionamiento del contrato.

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1.- Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. 2.- Cancelar al Contratista el valor del presente contrato en la forma y términos establecidos en el presente contrato. 3.- Realizar las observaciones y / o consideraciones que sean pertinentes.

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia Valle

4.5. FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA el valor contratado así: El total del contrato es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCT ($4.500.000)** y se

	cancelaran de la siguiente manera: 4 pagos mensuales iguales de un millón ciento veinticinco mil pesos MCT ($1.125.000), previo recibido y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones adquiridas por el contratista, CDP No. 0000377 de marzo 17 de 2022 rubro 2.3.2.02.02.00919030389799001 otros servicios diversos N.C.P.
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	Estampillas: - Estampilla Prounivalle el 2% - Estampilla Pro-hospital el 1% - Estampilla Procultura el 0.5% - Tasa Pro deporte y recreación 2.5 % - Estampilla adulto mayor 4% - Formato $3.000 Nota: De la tasa pro deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios

4.6. TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Para Efectuar la presente contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Alcaldía Municipal para promocionar y desarrollar estrategias encaminadas al trato digno a los animales del municipio de Caicedonia
5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	CDP No. 0000377 de marzo 17 de 2022 rubro 2.3.2.02.02.00919030389799001 otros servicios diversos N.C.P

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	Municipio de CAICEDONIA, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando el criterio de selección señalado en el Decreto 1082 de 2015, lo que permite asegurar una selección objetiva.

	escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo. El Decreto 1860 del 2021 **"**Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones**"** "Que conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento". Este proceso de invitación de mínima cuantía puede ser limitado a la convocatoria a MYPIMES, en caso de presentarse mínimo (2) manifestaciones de MYPIMES de participar en el proceso, si se verifican los requisitos señalados en dichas disposiciones. Así mismo de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1860 de 2021 artículo 5 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 que modifica el decreto 1082 de 2015.

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia Valle, en la presente invitación pública y en los estudios previos, de su

	verificación se determinará si se cuenta con la capacidad de ejecutar el contrato. Deberá anexar como requisito en su oferta • El oferente debe contar con estudios profesionales, técnicos o tecnológicos en ciencias similares que estén relacionadas el área ambiental • Acreditar experiencia en labores relacionadas con las del presente estudio, mínimo cuatro (4) contratos • Se hace necesario que el oferente conozca muy bien área urbana y rural del municipio tenido en cuenta que se deben realizar atenciones frente al trato digno, protección, tenencia responsable y bienestar animales en todos los sectores del municipio (para lo cual deberá anexar certificado de vecindad) Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: • Nombre y razón social del contratante • Nombre o razón del contratista • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) • La certificación debe estar suscrita por quien la expide • Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA	El municipio de Caicedonia, no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías,

	atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordes con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
2	General	Externo	Planeación	Económic	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Productos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Garantías	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
4	General	Interno	Planeación	Operaciona	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad de la servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
5	General	Interno	Planeación	Operacion	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad
6	Genera	Interno	Planea	Operac	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moder	Moder	Alto	Entida	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignifica	Insignifica	Bajo	Si	Entidad
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	Entrega de bienes no contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

8	General	Interno	Ejecució	Operacio	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderad	Moderad	Alto	Contratis	Seguimiento	Raro	Insignificant	Insignificant	Bajo	Si	Entidad
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad

10. SUPERVISOR	Durante la vigencia del contrato, el Municipio de Caicedonia, evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética y racionalidad de los servicios prestados por el contratista para lo cual se tendrá como base el objeto del contrato, las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual. La vigilancia para el cumplimiento de este Contrato será ejercida por EL CONTRATANTE a través de la Secretaria de Salud Municipal conforme a las demás que correspondan según las normas que regulan la materia Durante la vigencia del contrato, ejercerá las funciones de supervisor la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

FECHA	07 de abril de 2022

PAULA FERNANDA CARVAJAL RAMIREZ
Secretaria de Salud Municipal

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE